

Ciudad de México, 10 de junio de 2024

**CIRCULAR No. 25**

**CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS  
DE DESPACHO DE LOS ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO  
ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTES**

Me refiero a la revisión y entrega de los expedientes de las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, así como de Alcaldías, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracciones VII, IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con base en el Acuerdo con la clave IECM/ACU-CG-049/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autorizó que la integración y envío de los expedientes de la elección de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, se realice en fecha posterior a la establecida en el Código; se les convoca, junto con la persona Secretaria de Órgano Desconcentrado adscrita a sus respectivas Direcciones Distritales, a la revisión y entrega de dichos expedientes electorales en la **carpa anexa al Salón de Usos Múltiples**, ubicada en estas oficinas centrales, conforme a la siguiente programación:

**Entrega de expedientes a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y  
Geoestadística (DEOEyG)**

FECHA	OD	HORARIO
Miércoles 26 de junio de 2024	07	10:00
	33	
	20	
Jueves 27 de junio de 2024	30	10:00
	08	
	21	

Somos Un Instituto de Calidad

  
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



FECHA	OD	HORARIO
<b>Viernes 28 de junio de 2024</b>	05	10:00
	13	
	16	
<b>Lunes 1 de julio de 2024</b>	25	10:00
	02	
	04	
<b>Martes 2 de julio de 2024</b>	19	10:00
	15	
	23	
<b>Miércoles 3 de julio de 2024</b>	22	10:00
	03	
	17	
<b>Jueves 4 de julio de 2024</b>	27	10:00
	28	
	26	
<b>Viernes 5 de julio de 2024</b>	29	10:00
	12	
	14	
<b>Lunes 8 de julio de 2024</b>	10	10:00
	11	
	31	
<b>Martes 9 de julio de 2024</b>	01	10:00
	32	
	09	
<b>Miércoles 10 de julio de 2024</b>	18	10:00
	24	
	06	

Para la integración del expediente de cómputo total de la elección de Alcaldías, se les instruye entregar a los Consejos Distritales Cabecera de Demarcación que corresponda, el expediente del cómputo distrital de dicha elección, en los términos indicados en el *Manual para la integración de expedientes electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, para lo cual deberán acudir, acompañados con la persona Secretaria de Órgano Desconcentrado, en las fechas que a continuación se señalan:

**Somos Un Instituto de Calidad**

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



**Entrega del expediente de Cómputo Distrital de Alcaldía a los Consejos Cabecera**

<b>AZCAPOTZALCO</b>		
<b>OD Cabecera</b>	<b>Revisión y recepción</b>	<b>OD entrega</b>
03	24 de junio de 2024	05

<b>COYOACÁN</b>		
<b>OD Cabecera</b>	<b>Revisión y recepción</b>	<b>OD entrega</b>
26	24 de junio de 2024	30

<b>GUSTAVO A. MADERO</b>		
<b>OD Cabecera</b>	<b>Revisión y recepción</b>	<b>OD entrega</b>
06	24 de junio de 2024	01
	25 de junio de 2024	02
	26 de junio de 2024	04

<b>IZTACALCO</b>		
<b>OD Cabecera</b>	<b>Revisión y recepción</b>	<b>OD entrega</b>
15	24 de junio de 2024	11

<b>IZTAPALAPA</b>		
<b>OD Cabecera</b>	<b>Revisión y recepción</b>	<b>OD entrega</b>
24	24 de junio de 2024	21
	25 de junio de 2024	22
	26 de junio de 2024	27
	27 de junio de 2024	28
	28 de junio de 2024	29
	1 de julio de 2024	31

<b>ÁLVARO OBREGÓN</b>		
<b>OD Cabecera</b>	<b>Revisión y recepción</b>	<b>OD entrega</b>
18	25 de junio de 2024	20
	26 de junio de 2024	23
	27 de junio de 2024	32

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



**TLÁHUAC**

OD Cabecera	Revisión y recepción	OD entrega
08	24 de junio de 2024	07

**TLALPAN**

OD Cabecera	Revisión y recepción	OD entrega
14	24 de junio de 2024	16
	25 de junio de 2024	19

**XOCHEMILCO**

OD Cabecera	Revisión y recepción	OD entrega
25	24 de junio de 2024	19

**BENITO JUÁREZ**

OD Cabecera	Revisión y recepción	OD entrega
17	24 de junio de 2024	18

**CUAUHTÉMOC**

OD Cabecera	Revisión y recepción	OD entrega
09	24 de junio de 2024	12

**MIGUEL HIDALGO**

OD Cabecera	Revisión y recepción	OD entrega
13	25 de junio de 2024	05

**VENUSTIANO CARRANZA**

OD Cabecera	Revisión y recepción	OD entrega
10	25 de junio de 2024	11

Adicionalmente, les informo que, para el caso de los expedientes digitales, éstos deberán cargarse, a más tardar un día antes de la entrega de los expedientes a la DEOEyG, en el repositorio alojado en el siguiente enlace:

[https://iedf-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contacto\\_deoyge\\_iecm\\_mx/EtGwoqEURjdJnjN2e3yEbAAB4AynXmCzw8Q06-LvQg-UxQ?e=nhVpb4](https://iedf-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contacto_deoyge_iecm_mx/EtGwoqEURjdJnjN2e3yEbAAB4AynXmCzw8Q06-LvQg-UxQ?e=nhVpb4)

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Es preciso señalar que, deberán acudir con los insumos necesarios, así como acompañados con un **máximo de tres personas de apoyo** para subsanar las posibles inconsistencias que, en su caso, se detecten durante la revisión de dichos expedientes.

Finalmente, en caso de tener alguna duda sobre el contenido de la presente Circular podrán comunicarse con las personas funcionarias adscritas a la DEOEyG siguientes:

Nombre	Cargo	Extensión	Correo electrónico
Lic. Gerardo Napoleón Díaz Castellanos	Jefe de la Unidad de Organización Electoral I (Encargado de Despacho)	5048	<a href="mailto:gerardo.diaz@iecm.mx">gerardo.diaz@iecm.mx</a>
Lic. Margarita Ramírez Olgún	Jefa del Departamento de Organización Electoral I (Encargada de Despacho)	5042	<a href="mailto:margarita.ramirez@iecm.mx">margarita.ramirez@iecm.mx</a>

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valiosa colaboración para el óptimo desarrollo de esta actividad, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Atte. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario Ejecutivo

- C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.  
 Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento.  
 Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz. Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. Para su conocimiento y seguimiento.  
 Lic. Alberto Aguirre Véjar. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.

X RFG/CAHC/AAV/djrm

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

